

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA RIOJA Sala de lo Contencioso-Administrativo

Edicto

IV.418

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de 6 de Marzo de 1990, esta Sala ha admitido a trámite el recurso interpuesto por el Procurador D. José Ignacio Larumbe García, en nombre y representación de D. Jesús María Chavarri Sáenz de Pipaón y D^a Sofía Peña Blas, contra resolución dictada por la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en virtud de escrito de reclamación previa de fecha 28 de Septiembre de 1989, que desestima la solicitud de indemnización y abono de daños ocasionados por accidente de tráfico ocurrido el 6 de Octubre de 1988, a consecuencia del desprendimiento de tierras y piedras en la carretera LO-6011 (Logroño-Mendavia), P.K. 1.800. Este recurso lleva el número 35/90.

Se advierte que la inserción de este anuncio servirá de emplazamiento a posibles coadyuvantes y a quienes, en su caso, sean titulares de algún derecho derivado del acto recurrido, todos los cuales podrán personarse en autos hasta el momento en que se acuerde el respectivo traslado para contestar a la futura demanda, bajo apercibimiento de que, si no lo hicieren, continuará el procedimiento sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Logroño, a 6 de Marzo de 1990.— El Secretario.— V^oB^o El Presidente.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 3 DE LOGROÑO

Edicto de subasta

IV.419

El Magistrado-Juez del Juzgado de 1ª Instancia nº Tres de Logroño, como se tiene acordado:

Hace saber: que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la ley hipotecaria, señalado con el nº 244/89 a instancia de Banca Catalana, S.A., contra D. Angel Blanco Lombillo (Domicilio: Logroño, C/ Primo de Rivera, 6 entlo.) en el cual se saca en venta y pública subasta los bienes hipotecados a los ejecutados que luego se dirán, habiéndose señalado para la celebración de ella, con carácter de primera, el día 24 de Abril próximo a las diez horas. Con carácter de segunda el día 18 de Mayo próximo a las diez horas y con carácter de tercera el día 12 de Junio a las diez horas.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

CONDICIONES DE LA SUBASTA: Los postores deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, el veinte por ciento, tanto en la primera subasta como en la segunda, del valor de los bienes establecido en la escritura de constitución de hipoteca y que luego se hará constar, y para la tercera subasta, también el veinte por ciento de dicho valor, rebajado en un veinticinco por ciento.

No se admitirán posturas en la primera subasta inferiores al valor dado a los bienes en la escritura de constitución de hipoteca expresado. En la segunda no se admitirán posturas que no cubran dicho importe rebajado en un veinticinco por ciento y en la tercera podrán hacerse sin sujeción a tipo.

Las posturas ofrecidas podrán realizarse en calidad de cederlas a un tercero.

Desde el anuncio de estas subastas hasta su celebración, podrán hacerse por escrito en pliego cerrado, depositando en la Secretaría del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

1.— Número 8.— La vivienda o piso cuarto derecha, de la casa en Logroño entre las calles Santos Ascarza y Ruperto Gómez de Segura, número uno por la primera. Ocupa una superficie útil de sesenta y seis metros cuadrados y once decímetros y la construida es de 81,19 m². Linda: Norte, finca de D. Jesús Cadarso Virumbrales; Sur, la vivienda izquierda de la misma planta; Este, patio de luces y pasillo de escalera y al Oeste, la vivienda izquierda de la misma planta y calle de Santos Ascarza.

Cuota de participación en el inmueble: 6,75%.

Valorada a efectos de subasta en cuatro millones ochocientos cincuenta y siete mil novecientos sesenta y ocho pesetas (4.857.968 Pts.).

2.— Número 13.— Participación indivisa del 7% (concretada en la utilización del cuarto trastero número 3) de la siguiente finca urbana: Local comercial en planta de bajo cubierta, destinado a trastos, conteniendo once de los mismos. Ocupa una superficie construida de cien metros cuadrados y linda: al Norte, con resto de finca matriz, pasillo de escalera; al Sur, con calle Ruperto Gómez de Segura; al Este, hueco y pasillo de escalera, terraza y finca de D. Jesús Cadarso Virumbrales y al Oeste, calle Santos Ascarza.

Cuota de participación en el inmueble: 6%.

Valorada a efectos de subasta en ciento cincuenta y tres mil pesetas (153.000 Pts.).

Y para que sirva de publicación de subasta, libro el presente que firmo en Logroño, a 9 de Marzo de 1990.— El Secretario.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 4 DE LOGROÑO

Edicto

IV.420

Don Julio Sáenz de Buruaga, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Logroño.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 15 de 1988 se siguen autos de Juicio de Cognición, a instancia de Distribuidores de Alimentación Reunidos, S.A. contra Francisco Lozano de la Torre sobre reclamación de cantidad de 345.579 Pts. en las que se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Dada cuenta, anterior escrito únase a los autos de su razón, como solicita la procuradora de la parte actora, procédase a notificar por medio de edictos al demandado rebelde la tasación de costas.

TASACION DE COSTAS

Honorarios Letrado	89.005 Pts.
Intereses devengados desde el uno de febrero de 1988 hasta el 24 de Mayo del mismo año al 9% siendo el principal 345.579 Pts. ciento catorce días al 9% suman un total de .	9.714 Pts.

Intereses devengados desde el veinticuatro de Mayo de 1988 hasta el 3 de Noviembre del mismo año, son ciento sesenta y tres días al 11% suman un total de	16.975 Pts.
TOTAL INTERESES	26.689 Pts.
COSTAS	89.005 Pts.

TOTAL	115.694 Pts.
-------------	--------------

Y para que cosnte y sirva de notificación al demandado D. Francisco Lozano de La Torre, en situación de rebeldía y en ignorado paradero, expido el presente en Logroño, a 9 de Marzo de 1990.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 1 DE CALAHORRA

Edicto de subasta

IV.421

El Sr. Juez de Primera Instancia Nº 1 de Calahorra (La Rioja) y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Juicio Ejecutivo nº 56/89, a instancias de D. José Miguel Ovejas Alvarez y otros contra D. Benito Jiménez Marauri, vecino de Logroño habiéndose acordado que el día 25 de Abril de 1990, a las 10,15 horas se celebrará primera subasta pública en este Juzgado de los bienes que luego se mencionan.

Las condiciones de tal subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse si la hubiere, por los licitadores en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si la primera subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 23 de Mayo de 1990, a las 10,15 horas, en la Sala de Audiencia y por el 75 por ciento del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 20 de Junio de 1990, a las 10,15 horas, en el citado local.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

— Vehículo turismo Opel Kadet, matrícula LO-5706-H del año 1987, valorado en 970.000 Pts.

Dado en Calahorra, 9 de Marzo de 1990.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DE HARO

Cédula de citación

IV.422

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, en Juicio de Faltas nº 272/90 sobre daños en accidente de tráfico se cita a Paul Jean Marie Granger, con domicilio en Talence (Burdeos) 4 Impasse Doyen H. Vizioz (Francia), a fin de que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado a la celebración de vista que tendrá lugar el próximo día 30 de Mayo a las once y diez horas, con los apercibimientos de que en caso de incomparecencia sin alegar ni acreditar justa causa podrá pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y asimismo previniéndole de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse en defensa de sus derechos.

Haro, a 8 de Marzo de 1990.— La Secretaria.